

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 326.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Jefe accidental del Cuarto militar de S. M. el Rey ha dirigido á esta Presidencia las comunicaciones siguientes:

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice hoy lo que sigue:

»Acabo de recibir la siguiente comunicacion del Médico de Cámara Excmo. Sr. D. José Fernandez Carretero:

«Excmo. Sr.: S. M. ha pasado la noche intranquila y sin dormir absolutamente nada, á pesar de haber disminuido mucho todos los síntomas locales. El elemento reumático se ha iniciado en algunos otros órganos, sin invadirlos completamente. La calentura continúa como los demás días, remitiendo hácia la mañana.»

Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su conocimiento.»

«Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio 20 de Noviembre de 1872.

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Cárlos García Tassara.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de S. M. me dice lo siguiente:

«En este momento, que son las doce de la noche, recibo el siguiente parte del Médico de Cámara:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey ha pasado el dia con bastante tranquilidad y dormido durante dos horas. Los síntomas

locales disminuyen gradualmente. La calentura ha aumentado algo por la tarde, como sucede siempre en enfermedades de esta índole.»

»Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento.»

»Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio 20 de Noviembre de 1872.

—Excmo. Sr.—El General Jefe accidental, Cárlos García Tassara.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telégrama de ayer, recibido á las 7 de la tarde, me dice lo siguiente:

«S. M. el Rey ha experimentado una notable mejoría en la noche pasada, y ha seguido el alivio durante el dia de hoy.»

Lo que se inserta en este Boletín para conocimiento del público.

Burgos 22 de Noviembre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

Constituida y funcionando permanentemente la Subcomision encargada de promover y dirigir en esta provincia los trabajos para la Exposicion universal de Viena, se pone en noticia de todos los que piensen presentarse como expositores para que se entiendan directamente con ella por conducto de su Presidente Don Eduardo Augusto de Bessón, quien, previo acuerdo de la Subcomision, solventará todas las dudas que puedan ocurrir

á los que de algun modo quieran concurrir á esta solemnidad, donde han de luchar noblemente la industria y el trabajo.

Burgos 21 de Noviembre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, VICENTE PESET.

EXPOSICION UNIVERSAL DE VIENA DE 1873.

SUBCOMISION DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Sr. D.....

Burgos 18 de Noviembre de 1872.

Muy Sr. mio: ya habrá V. visto en los periódicos oficiales que, preparándose para Mayo del año que viene la Exposicion universal de Viena, en la que se pretende formar la historia y el inventario del trabajo humano, nuestra Nacion no podia permanecer indiferente á esa noble contienda á que se la cita, sin rebajar, con su ausencia, el buen nombre adquirido en las anteriores Exposiciones inglesa y francesa. Llamados á ese gran concurso los labradores y ganaderos, los artifices, artesanos y artistas, los ingenieros y empresarios, y en una palabra, todos los españoles que se sientan con fuerza para figurar dignamente en el anchuroso palenque que á las manifestaciones de los fines especiales de la vida se está exigiendo por el espíritu de especulacion y de empresa en la capital del Imperio Austro-Húngaro, esta Comision no podia dudar, conociendo por un lado el patriotismo de V., y por otro sus condiciones como productor, en dirigirse á V., como lo hace, rogándole en nombre de la patria en ge-

neral, y en nombre de la provincia de Burgos, de cuyo prestigio y de cuya importancia comparativa se trata, que se sirva honrar las listas de expositores de esta provincia, indicándonos los productos especiales que piensa V. remitir, para lo cual le ruego encarecidamente que se sirva devolverme la adjunta carta antes del 25 del corriente y despues de llenar los huecos y de firmar en el sitio oportuno.

La Comision me encarga que anticipe á V. las gracias por su patriotismo y que le advierta: 1.º que hoy solo necesita esta Comision saber con fijeza si podrá contar con el nombre de V. como expositor: 2.º que el plazo para presentar los objetos en esta Capital se extiende hasta el 31 de Diciembre próximo: 3.º que los gastos de transporte desde esta Capital hasta Viena y los que se originen para el regreso de los objetos expuestos hasta volverlos á colocar en Burgos, para ser devueltos á sus dueños, son por cuenta del Estado: 4.º que esta Comision los embalará y los dispondrá convenientemente para que no sufran en el transporte alteracion, ni detrimento de ninguna especie; y 5.º que para mayores detalles se sirva pasar la vista por los Boletines oficiales de esta provincia números 179 y 222.

Tengo con este motivo el gusto especial de ofrecerme á sus órdenes y repetirme como su mas afecto S. S., Q. B. S. M.—El Presidente, Eduardo Augusto de Bessón.—P. A. D. L. C.—El Secretario interino, Miguel de Horruve.

astrillo de Riopisuerga . . .	2	»	6	soldado.	1
arzosa de Riopisuerga . . .	1	»	3	sustituto 1.º	»
Tapia	4	1	1	sustituto 2.º	1
Tobar	2	»	6	soldado.	1
Castromorca	5	1	4	sustituto.	2
Guadilla de Villamar . . .	6	1	7	soldado.	1
Basconillos del Tozo . . .	15	4	3	sustituto.	4
Rezmondo	2	»	6	soldado.	1
Santa María Ananuez . . .	3	»	8	soldado.	1
Sordillos	2	»	6	sustituto.	»
Sandoval de la Reina . . .	2	»	6	soldado.	»
Villadiego	10	2	8	soldado.	3
Villabizan de Treviño . . .	2	»	6	sustituto.	»
Los Ordejones	9	2	6	soldado.	3
Arenillas de Villadiego . .	3	»	8	soldado.	1
Villalvilla junto á Villadiego . . .	2	»	6	sustituto.	»
Villusto	3	»	8	soldado.	»
Quintanilla Ríofresno . . .	5	1	4	soldado.	2
Villanueva de Puerta . . .	6	1	7	sustituto 1.º	1
Villamartin de Villadiego . .	4	1	1	sustituto 2.º	1
Rebolledo de la Torre . . .	7	2			2
Villavedon	7	2			2

PARTIDO DE VILLARCAYO.

Villarcayo	12	3	4	soldado.	4
Bocos	2	»	6	sustituto.	»
Junta de S. Martín de Losa . . .	13	5	7	soldado.	4
Junta de Río de Losa	8	2	3	sustituto.	2
Partido de la Sierra en Tobalina . .	6	1	7	soldado.	2
Aforados de Losa	8	2	3	sustituto.	2
Villaescusa del Butron	2	»	6	soldado.	1
Aldeas de Medina	19	5	4	sustituto.	5
Merindad de Montija	33	9	4	soldado.	10
Espinosa de los Manteros	41	11	6	sustituto.	11
Merindad de Sotoscueva	31	8	8	soldado.	9
Merindad de Valdeporres	32	9	1	sustituto 1.º	9
Junta de Puentedey	4	1	1	sustituto 2.º	1
Merindad de Valdivielso	56	15	9	soldado.	16
Merindad de Castillala Vieja	39	11	1	sustituto.	11
Valle de Tobalina	38	10	8	soldado.	11
Jurisdiccion de San Zadornil	5	1	4	soldado.	2
Junta de Villalva de Losa	5	1	4	sustituto 1.º	1
Berberana	12	3	4	sustituto 2.º	3

Junta de Traslaloma	10	2	8	soldado.	3
Junta de Oteo	30	8	5	soldado.	9
Valle de Mena	87	24	7	sustituto.	24
Merindad de Cuestaurria	31	8	8	soldado.	9
Medina de Pomar	17	4	8	soldado.	5
Junta de la Cerca	12	3	4	sustituto.	3
Aforados de Moneo	7	2	»	»	2

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de esta provincia y en cumplimiento de lo prevenido en la regla 7.ª de la Real orden de 14 del corriente mes.

Burgos 22 de Noviembre de 1872.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
VICENTE PESET.

SORTEO DE LAS DÉCIMAS.

PARTIDO DE ARANDA.	
DISTRITOS.	Núm.
Fuentenebro.	6
Pardilla.	2
id.	9
id.	8
Fuentenebro.	4
Pardilla.	1
id.	3
Fuenteuebro.	5
Pardilla.	10
id.	7
Campillo.	3
id.	7
Fresnillo las Dueñas.	4
Campillo.	2
id.	10
Milagros.	8
Fresnillo las Dueñas.	6
id.	5
Campillo.	1
id.	9
Torregalindo.	6
Fuentelesped.	10
Torregalindo.	7
id.	5
id.	3
Fuentelesped.	9
id.	4
Torregalindo.	1
id.	2
Fuentelesped.	8
id.	7
Castrillo de la Vega.	9
La Aguilera.	6
id.	1
id.	7
Castrillo de la Vega.	2
La Aguilera.	5
id.	4
Castrillo de la Vega.	3
id.	10
La Aguilera.	8
id.	9
Villanueva de Gumiel.	10
id.	5
id.	9
Sta. Cruz de la Salceda.	3
Villanueva de Gumiel.	6
Sta. Cruz de la Salceda.	1
id.	8
Villanueva de Gumiel.	2
id.	4
Sta. Cruz de la Salceda.	7
id.	7
Coruña del Conde.	1
id.	9
id.	3

Zazuar.	8
Coruña del Conde.	6
id.	5
id.	7
Zazuar.	4
Coruña del Conde.	10
Zazuar.	2
Valdeande.	9
Peñalva de Castro.	5
id.	1
id.	3
Valdeande.	10
Peñalva de Castro.	2
Valdeande.	6
Peñalva de Castro.	4
Valdeande.	8
Peñalva de Castro.	7
Quemada.	1
Vadocondes.	5
id.	10
id.	7
id.	3
Quemada.	2
Vadocondes.	8
Quemada.	6
Vadocondes.	4
id.	9
Arandilla.	19
id.	9
Baños de Valdearados.	14
Ontoria Valdearados.	15
Baños de Valdearados.	1
Arandilla.	15
id.	7
Baños de Valdearados.	16
Arandilla.	20
Ontoria Valdearados.	11
Arandilla.	17
Baños de Valdearados.	10
Arandilla.	18
Ontoria de Valdearados.	12
id.	2
id.	5
Baños de Valdearados.	8
id.	3
Arandilla.	6
Ontoria de Valdearados.	4
Gumiel de Izan.	13
Fuentelesped.	9
Gumiel de Izan.	12
Quintanalpidio.	15
Fuentelesped.	6
Gumiel de Izan.	17
id.	7
Quintanalpidio.	16
id.	1
Gumiel de Izan.	19
Quintanalpidio.	5

id.	2
Fuentelesped.	14
Gumiel de Izan.	18
id.	3
Quintanalpidio.	20
Fuentelesped.	4
Gumiel de Izan.	10
Quintanalpidio.	8
id.	11
Gumiel del Mercado.	12
Villalva de Duero.	5
Gumiel del Mercado.	16
id.	3
Sotillo de la Rivera.	17
id.	11
id.	15
Gumiel del Mercado.	19
Villalva de Duero.	8
Gumiel del Mercado.	6
id.	2
Villalva de Duero.	4
Sotillo de la Rivera.	14
id.	20
Gumiel del Mercado.	18
id.	1
Villalva de Duero.	9
Sotillo de la Rivera.	13
id.	7
Gumiel del Mercado.	10
id.	15
Oquillas.	19
Oquillas.	19
id.	5
Caleruega.	11
Tuvilla del Lago.	30
Villalvilla de Gumiel.	1
id.	29
Tuvilla del Lago.	23
Oquillas.	16
id.	28
id.	14
Tuvilla del Lago.	9
Caleruega.	27
Villalvilla de Gumiel.	17
id.	10
Caleruega.	24
Villalvilla de Gumiel.	15
Tuvilla del Lago.	8
Caleruega.	22
Oquillas.	6
id.	21
Tuvilla del Lago.	18
Caleruega.	26
Oquillas.	12
Villalvilla de Gumiel.	25
id.	7
Tuvilla del Lago.	20
Caleruega.	2
Oquillas.	4
Villalvilla de Gumiel.	3

PARTIDO DE BELORADO.	
Redecilla del Camino.	9
id.	3
Carrias.	1
Redecilla del Camino.	10
id.	2
Carrias.	4
Redecilla del Camino.	7
Carrias.	6
id.	8
Redecilla del Camino.	5
Villanasur Río de Oca.	1
id.	5
Alcocero.	8
Villanasur Río de Oca.	2
Alcocero.	10
id.	6
Villanasur Río de Oca.	3
Alcocero.	7
Villanasur Río de Oca.	4
id.	9
Villambistia.	1
Espinosa del Camino.	10
id.	2
id.	8
Villambistia.	4
Espinosa del Camino.	9
Villambistia.	7
Espinosa del Camino.	3
Villambistia.	5
Espinosa del Camino.	6
Villaescusa la Solana.	8
Arraya.	6
Villaescusa la Solana.	2
id.	10
Arraya.	1
Villaescusa la Solana.	7
Arraya.	9
Villaescusa la Solana.	4
id.	3
Arraya.	5
Pradoluengo.	3
id.	6
id.	2
Pineda de la Sierra.	5
Pradoluengo.	1
id.	4
id.	9
id.	10
id.	7
id.	8
Castil Delgado.	1
id.	7
id.	5
id.	2

Ibrillos.	10
Castil Delgado.	3
id.	6
id.	9
id.	8
id.	4
Fresneña.	10
Viloria.	6
id.	9
id.	7
Redecilla del Campo.	5
Viloria.	1
Redecilla del Campo.	3
id.	8
Viloria.	4
id.	2
Fresneda de la Sierra.	5
Santa Cruz del Valle.	2
id.	9
id.	1
Fresneda de la Sierra.	10
Santa Cruz del Valle.	7
id.	4
Fresneda de la Sierra.	6
id.	8
Santa Cruz del Valle.	3
San Clemente del Valle.	3
Valmala.	10
id.	4
San Clemente del Valle.	2
Valmala.	7
San Clemente del Valle.	9
Valmala.	5
id.	1
San Clemente del Valle.	6
Valmala.	8
Eterna.	5
Rábanos.	4
id.	10
id.	1
Eterna.	6
Rábanos.	9
Belorado.	7
Rábanos.	3
Eterna.	8
Rábanos.	2
Puras de Villafranca.	8
id.	10
Quintanaloranco.	5
Puras de Villafranca.	1
id.	4
id.	2
id.	3
id.	6
id.	7
id.	9

Villalomez.	8
id.	6
id.	9
id.	5
id.	3
id.	1
Villafranca M. de Oca.	10
Villalomez.	7
id.	4
id.	2
Cueva Cardiel.	6
id.	20
id.	9
Castil de Carrias.	1
Cerraton de Juarros.	12
Castil de Carrias.	13
Villalvos.	19
Castil de Carrias.	4
Cueva Cardiel.	17
Castil de Carrias.	7
id.	14
Cueva Cardiel.	18
Villalvos.	16
Cueva Cardiel.	5
id.	2
Villalvos.	15
Castil de Carrias.	10
id.	8
Cueva Cardiel.	11
Castil de Carrias.	3
Garganchon.	9
id.	2
Tosantos.	18
Fresno de Riotiron.	3
Garganchon.	12
Fresno de Riotiron.	17
id.	11
Garganchon.	15
Tosantos.	16
Garganchon.	1
Tosantos.	19
Fresno de Riotiron.	6
Garganchon.	10
Tosantos.	14
id.	4
Fresno de Riotiron.	8
Garganchon.	5
id.	20
Tasantos.	7
Fresno de Riotiron.	13

(Se continuará.)